División Negociación Colectiva DI.NA.TRA. M.T.S.S.

ACTA: En la ciudad de Montevideo, el 4 de enero de 2023, reunido el Consejo de Salarios del Grupo Nº 14: "Intermediación Financiera, Seguros y Pensiones", Subgrupo Nº 04 "Transportadoras de caudales", integrado por: Delegados del Poder Ejecutivo: Dres. Nelson Diaz y Bettina Fernández, Delegados Empresariales: Dres. Leonardo Slinger y Diego Yarza; Delegados de los Trabajadores: Sr. Juan Fernández y Patricia Fischer, quienes hacen constar lo siguiente:

PRIMERO: En aplicación de lo establecido en el acta de Consejo de Salarios de fecha 12 de octubre de 2021, corresponde aplicar a partir del 1º de enero de 2023, un incremento de 3%, por concepto de inflación, sobre los sueldo y jornales vigentes al 31 de diciembre de 2022.

SEGUNDO: Salarios mínimos por categoría: De acuerdo con lo que antecede, los salarios mínimos por categoría vigentes a partir del 1 º de enero de 2023, son los que se detallan a continuación:

CATEGORÍAS	Salario Mínimo	pagadera en dinero	prestaciones de alimenta- ción
CUSTODIA	43.330	38.998	4.333
GARAJISTA	53.967	48.570	5.396
LAVADOR DE VEHÍCU- LOS	43.330	38.998	4.333
AUXILIAR DE MANTENI- MIENTO EDILICIO	40.618	36.556	4.061
AUXILIAR DE SERVICIO	35.645	32.081	3.565
AUXILIAR DE RECUEN- TO/ RECONTADOR	50.237	45.214	5.023
ADMINISTRATIVO 2/ ASISTENTE ADMINIS- TRATIVO	42.530	38.277	4.253
CHOFER DE VEHÍCULO DE APOYO	53.967	48.570	5.396
ADMINISTRATIVO 1/ AUXILIAR ADMINISTRATIVO		48.049	5.339

au f

Patruz Tischer

TELEFONISTA / RECEP- CIONISTA		00.000	4.000
	42.984	38.686	4.298
AUXILIAR DE SEGURI- DAD	58.855	52.970	5.885
AUXILIAR DE DESPA- CHO	53.387	48.049	5.339
ASISTENTE DE SEGURI- DAD	54.552	49.097	5.455
ASISTENTE DE TESORE- RÍA			4
	54.552	49.097	5.455
ASISTENTE DE OPERA- CIONES	54.552	49.097	5.455
	54.552	49.097	5.455
CHOFER BLINDADO	65.809	59.228	6.581
AUXILIAR DE TESORE- RÍA	62.456	56.211	6.246
OFICIAL / COORDINA- DOR DE TESORERÍA	83.272	74.945	8.328
OFICIAL DE MANTENI- MIENTO DE VEHÍCU- LOS/MECÁNICO	62.821	56.539	6.282
PORTAVALOR	72.764	65.488	7.277
AUXILIAR DE OPERA- CIONES	62.456	56.211	6.246
OFICIAL DE OPERACIONES			
SUPERVISOR / ENCAR- GADO	62.456	56.211	6.246
	91.704	82.533	9.170
INTENDENTE	72.764	65.488	7.277
	12.104	00.400	1.41
JEFE	103.788	93.409	10.378

Leída que les fue las partes firman y ratifican.-,